

SANTA CRUZ, 09 de Marzo de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 414 de fecha 08 de Febrero del 2018, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- El acta de evaluación de fecha 09 de Marzo de 2018.

CONSIDERANDO :

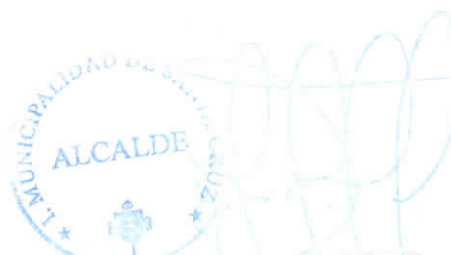
Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-12-LE18**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir la "COMPRA DE 600.000 FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER MAS SERVICIO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, con cargo al Presupuesto de Salud 2018.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-12-LE18**, a las siguientes empresas: **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA, RUT: 77.468.520-0**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)